

Guayaquil, Mayo 31 del 2006

Señores
NOVELLNOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en conformidad con las funciones que me competen según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien indicar lo siguiente:

En cuanto al informe que me corresponde dar para conocimiento y decisión del máximo organismo de la Compañía, de conformidad con mis atribuciones, puedo decir que he revisado totalmente la gestión de la administración de la Compañía a cargo del ejecutivo responsable, para tal efecto he recibido del mismo, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período fiscal terminado el 31 de diciembre del 2005 y el informe que esta a conocimiento de la Junta General.

Con relación a los Estados financieros y a la revisión de los libros de la Contabilidad por el período fiscal del año 2005, estos han sido llevados de acuerdo con la Ley y la técnica contable, he verificado que las cifras y más datos que se encuentran en ellos son verídicos y que tanto el Balance General como las cuentas de Pérdidas y Ganancias, son fiel reflejo de los libros de Contabilidad de la Compañía.

Por lo anterior no tengo observación alguna que formular en el conocimiento de mi función a la gestión y desempeño del gerente administrador de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Vanessa Urbina C.
Reg. Nac. No. 0.14238

